



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

Provisional

5776^a sesión

Martes 6 de noviembre de 2007, a las 15.00 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Wirajuda	(Indonesia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Cartuyvels
	China	Sr. Li Junhua
	Congo	Sr. Maboundou
	Eslovaquia	Sr. Kačo
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. Renié
	Ghana	Sr. Christian
	Italia	Sr. Azzarello
	Panamá	Sr. Suescum
	Perú	Sr. Gallardo
	Qatar	Sr. Al-Henzab
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Saltonstall
	Sudáfrica	Sr. Sangqu

Orden del día

El papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 29 de octubre de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas (S/2007/640)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Benin y de Tailandia, en las que solicitan que se les invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dichos representantes a participar en el examen sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Zinsou Benin) y Pramudwinai (Tailandia) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que, tal como lo señalé esta mañana, deben limitar sus intervenciones a un máximo de cinco minutos, con el fin de permitir que el Consejo pueda trabajar con diligencia. Ruego a las delegaciones que tengan declaraciones extensas que se sirvan distribuir el texto y formular una versión resumida cuando hagan uso de la palabra en el Salón.

Tiene ahora la palabra el representante de Angola.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Quiero felicitar a la Presidencia de Indonesia por convocar esta importante sesión, y acogemos con agradecimiento el lúcido documento conceptual (S/2007/640, anexo) que se distribuyó con anterioridad a esta reunión. Sr. Ministro: Le agradecemos que haya viajado desde Yakarta para presidir esta importante sesión de hoy. Su presencia nos honra y realza el valor de las deliberaciones del Consejo sobre el papel de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Como se señala con acierto en el documento conceptual, “a lo largo de los años han sido innumerables los esfuerzos para promover este objetivo, como testimonio por ejemplo la aprobación de la resolución 1631 (2005) del Consejo de Seguridad” (*ibíd. párr. 2*). Estamos completamente de acuerdo con esta perspectiva de la situación, que requiere ahora una acción concreta, que vaya a la par con el reconocimiento por consenso del papel central

que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales como mecanismos fundamentales en el sistema de seguridad colectiva.

En lo concerniente al continente africano, el Consejo de Seguridad ha celebrado reuniones especiales y ha aprobado diversas declaraciones presidenciales y resoluciones, e incluso celebró recientemente una reunión en la cumbre dedicada al continente africano. Por consiguiente, los problemas y las posibles soluciones han sido plenamente identificados.

Tanto el Consejo de Seguridad como la Unión Africana reconocen la importancia de contar con un sistema eficaz de coordinación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y las organizaciones subregionales, tales como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados del África Central, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad Económica y Monetaria del África Central, la Comunidad del África Oriental y la Unión del Magreb Árabe, entre otras.

Por lo tanto, acogemos con satisfacción las medidas que se han adoptado con miras a la aplicación de la decisión del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 sobre el proceso decenal de apoyo sostenido al fomento de las capacidades dentro del marco estratégico de la Unión Africana, así como la reflexión en curso en el Departamento de Asuntos Políticos sobre la mejor manera de mantener un enlace con las diferentes regiones, inclusive aumentando la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno a través de oficinas regionales. Debe hacerse hincapié en la cooperación con los órganos locales, especialmente en materia de capacitación policial para las operaciones de mantenimiento de la paz. En ese sentido, reiteramos nuestra solicitud a la comunidad de donantes de que ayuden en la labor que se está llevando a cabo en el continente, de la cual un excelente ejemplo es la Escuela Internacional de Fuerzas de Seguridad, iniciativa que se inició hace poco en el Camerún para capacitar a la policía de los países africanos.

África ha sido un campo de experiencias útiles de mantenimiento de la paz, instauración de la paz y consolidación de la paz, en particular mediante el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el despliegue de fuerzas

multinacionales y la integración de cascos azules en las fuerzas regionales y subregionales africanas, como en Burundi y en Côte d'Ivoire. Todas esas experiencias han influido en la actuación de las Naciones Unidas, en la reforma de órganos como el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en la filosofía de la Organización al forjar una nueva visión de la seguridad mundial.

En el documento conceptual distribuido se señala a nuestra atención la importante cuestión de la iniciativa novedosa consistente en un modelo híbrido que se está poniendo a prueba en África. Al dirigirse a la Cuarta Comisión, el Secretario General Adjunto Jean-Marie Guéhenno, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, recordó la labor que se está desarrollando en ese Departamento con miras a crear las capacidades operativas iniciales de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. En ese sentido, la presencia multidimensional en el Chad y en la República Centroafricana —la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y en el Chad— que se desplegará a fines de este año en coordinación estrecha con la Unión Europea sería una novedad muy positiva.

Esperamos que esas dos experiencias sirvan de catalizador para una asociación estratégica con organizaciones regionales a fin de optimizar su impacto e incrementar la posibilidad de lograr buenos resultados en materia de paz y seguridad. Asimismo, deben derivarse importantes lecciones con respecto a la necesidad de reducir el plazo entre el momento de la decisión y el de la ejecución. Esas dos experiencias serán decisivas en cuanto a la utilización de esos modelos en circunstancias futuras.

La consolidación de la paz es también una cuestión de gran importancia para el continente africano, en vista del creciente número de países en situaciones posteriores a los conflictos. Las experiencias que tienen lugar en Burundi y Sierra Leona apuntan en esa dirección e indican la necesidad de fortalecer la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz. Una de las lecciones aprendidas a partir de la labor de consolidación de la paz en estos países, así como de la presencia de las operaciones de paz, es que debe mejorarse la arquitectura de las Naciones Unidas de consolidación de la paz. En la arquitectura de las Naciones Unidas de consolidación de la paz se deben

tener igualmente en cuenta los esfuerzos de la Unión Africana por establecer un mecanismo regional de consolidación de la paz.

Con la creación de la Organización de la Unión Africana —que posteriormente pasó a ser la Unión Africana— y el establecimiento de órganos subregionales, el continente africano reconoció desde su mismo inicio la importancia de esas instituciones, y no ha escatimado ningún esfuerzo para tratar de preservarlas. Por consiguiente, esos órganos son asociados cruciales para las Naciones Unidas. Esta asociación requiere, entre otras cosas, de estructuras adecuadas en la Secretaría de las Naciones Unidas, de un canal de comunicación fluido y de la ampliación de la función de los mecanismos establecidos por el Consejo de Seguridad, incluido el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África.

Para concluir, deseo reiterar la opinión de que, a todas luces, se obtiene un valor añadido con una acción fortalecida y coordinada del Consejo de Seguridad y de las organizaciones regionales y subregionales. Evidentemente, será más provechoso para el mantenimiento de la paz y la seguridad que esta coordinación se torne más real y dinámica. El debate de hoy representa un aporte importante para alcanzar este urgente objetivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Kazajstán.

Sra. Aitimova (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera manifestarle nuestro agradecimiento por organizar y presidir este debate público sobre el papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Kazajstán se suma sin reservas a la declaración formulada por el representante de la República Kirguisa en nombre de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva.

Kazajstán considera que esta importante cuestión es una de las principales prioridades de la Organización y del Consejo de Seguridad. En particular, el Consejo de Seguridad debería alentar la cooperación entre las Naciones Unidas y los acuerdos regionales para promover la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

En la resolución 1631 (2005) se subraya el compromiso del Consejo de Seguridad de adoptar las medidas apropiadas para desarrollar aun más la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, y se reconoce la contribución cada vez mayor de los acuerdos regionales al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Tomamos nota con satisfacción de que en el transcurso de los últimos años se han hecho muchos esfuerzos para promover esos objetivos. En el Consejo de Seguridad se han celebrado debates sobre la gestión de los conflictos y los procesos de estabilización después de los conflictos y sobre el papel de las organizaciones regionales en la esfera de la paz y la seguridad. En anteriores declaraciones de la Presidencia se apoyaba una cooperación más estrecha con las organizaciones regionales y subregionales en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, como la negociación de acuerdos de paz en situaciones de conflicto.

Nos complace que el papel de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales vaya en aumento, y que se amplíe la cooperación internacional. Al mismo tiempo, somos partidarios de que se aplique el principio de multilateralismo cuando se tratan cuestiones internacionales candentes.

Ahora es evidente que, en los últimos años, la comunidad internacional ha sido testigo de un rápido resurgimiento de las misiones de mantenimiento de la paz, y esa tendencia tiene visos de continuar. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dirige actualmente 18 operaciones de ese tipo en todo el mundo, en las que participan más de 130.000 personas, entre efectivos militares, policías y personal civil.

Creemos que las operaciones de mantenimiento de la paz que se realizan bajo la égida de las Naciones Unidas siguen siendo el instrumento más importante para prevenir y resolver diversas crisis y para velar por la estabilidad mundial y regional. A la luz de esto, nuestro país apoya decididamente las iniciativas de las Naciones Unidas y la consolidación constante de su capacidad en esta esfera.

En una situación marcada por el recrudecimiento de las crisis humanitarias y los conflictos armados, como demuestran claramente los sucesos de Darfur, las

Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deberían prestar especial atención a la posibilidad de que las organizaciones regionales y subregionales de peso participen más en las operaciones de mantenimiento de la paz. De ese modo, debería ser posible dar una respuesta más efectiva y oportuna a las nuevas amenazas.

Creemos que es importantísimo establecer una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales que realmente tienen capacidad para impedir los conflictos y mantener la paz. Desde este punto de vista, alentamos al Consejo de Seguridad a formular estrategias operacionales coherentes y comunes y una planificación de las misiones temprana e integrada en estrecha cooperación con los asociados regionales de la Organización.

Las entidades regionales y subregionales están en condiciones de entender mejor las condiciones locales y regionales e influyen en la prevención o la resolución de los conflictos, además de que contribuyen al mantenimiento de la paz y la estabilidad en diversas partes del mundo. En este contexto, nos complace que el compromiso de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales vaya en aumento. En particular, ya se ha concedido la condición de observadoras en la Asamblea General a diversas organizaciones regionales, como la Organización de Cooperación de Shanghai y la Organización del Tratado sobre Seguridad Colectiva. En nombre de 18 Estados Miembros, Kazajstán ha solicitado a la Asamblea General que conceda la condición de observadora a la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia. Esperamos que la Asamblea apoye esta propuesta.

Quisiera señalar que esta Conferencia es un foro intergubernamental para el diálogo, las consultas y la adopción y ejecución de decisiones consensuadas sobre cuestiones relativas a la seguridad en Asia. En el continente asiático, la Conferencia se considera una estructura única que une a los países de la región y que tiene por objeto reforzar la cooperación mutua con miras a estabilizar y salvaguardar la región.

Actualmente, 18 países de Asia y Europa participan en la Conferencia en calidad de Estados miembros, y las Naciones Unidas tiene la condición de observadora. Estamos convencidos de que la plataforma de la Conferencia para el diálogo seguirá desempeñando un papel eficaz como mecanismo

colectivo para la estabilidad y la seguridad regionales en Asia.

Mi delegación considera que resulta sumamente útil proseguir nuestro trabajo para seguir potenciando el papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el marco del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esperamos que la diversidad de opiniones que han expresado hoy los Estados Miembros sirva para reforzar la cooperación entre las Naciones Unidas y los arreglos regionales.

Sr. García Moritán (Argentina): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por asumir la Presidencia del mes y agradecerle la iniciativa de su delegación de convocar este debate público.

Debido a las responsabilidades compartidas y a los intereses entrelazados de sus miembros, las organizaciones regionales tienen una posición de privilegio para responder a los desafíos regionales a la paz y la seguridad internacionales con celeridad y con mejor conocimiento de las causas locales de los conflictos. Dichos esfuerzos deben ser complementarios a los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, especialmente en áreas donde la respectiva organización regional cuenta con ventajas comparativas. La implementación de la misión debe realizarse con un alto grado de cooperación con las Naciones Unidas.

A nuestro juicio, hay cuatro escenarios donde las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pueden complementar su relación para resolver conflictos: primero, en el despliegue de misiones conjuntas; segundo, cuando las Naciones Unidas pueden asumir la responsabilidad de continuar una operación de mantenimiento de la paz iniciada por una organización regional; tercero, cuando una organización regional puede asumir la responsabilidad de continuar una operación de mantenimiento de la paz iniciada por las Naciones Unidas; y, finalmente, cuando las Naciones Unidas pueden delegar en una organización regional el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz en caso de que lo considere más eficiente.

De todas maneras, tal como lo estipula la Carta de las Naciones Unidas, en todos los casos descriptos es siempre responsabilidad primaria del Consejo de Seguridad el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Capítulo VIII de la Carta de

Naciones Unidas garantiza al Consejo de Seguridad la facultad de autorizar a las organizaciones regionales a implementar acciones coercitivas. Asimismo, en todos estos casos siempre se requerirá la complementariedad de recursos y el financiamiento correspondiente.

En la declaración presidencial de marzo de 2007 (S/PRST/2007/7) sobre la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad recordó que la cooperación entre las Naciones Unidas y los acuerdos regionales en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales forma parte integral de la seguridad colectiva prevista en la Carta de las Naciones Unidas, y acogió con beneplácito la Declaración sobre el mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

En este contexto, celebramos la iniciativa de brindar asistencia a la Unión Africana para aumentar sus capacidades de mantenimiento de la paz, con el objetivo de lograr establecer una fuerza de reserva permanente africana para el año 2010, así como las iniciativas de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) o la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional de crear brigadas de reserva para el mantenimiento de la paz en las respectivas subregiones.

En el continente americano, el caso de Haití merece ser citado como modelo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Podemos decir que la OEA ha entablado una asociación estratégica con las Naciones Unidas que ha facilitado la ejecución del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), a través del liderazgo y la experiencia acumulada de la organización.

La OEA ha aportado sus conocimientos técnicos específicos y ha colaborado activamente en la dimensión política y, específicamente, en la continuidad del proceso electoral. Ello ha sido fundamental para la organización de unas elecciones libres y limpias, de las que ha surgido el actual Gobierno democrático haitiano.

La cooperación con arreglo al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas ofrece enormes posibilidades para optimizar los recursos y estimular la voluntad política de la comunidad internacional para

alcanzar la paz y la seguridad mediante una asociación operacional eficaz entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Por este motivo, cabe promover mecanismos de consulta, formales e informales, que permitan a las Naciones Unidas y a las organizaciones regionales enriquecerse mutuamente de esta interacción. Estimamos que cuando la Organización universal examina un conflicto específico, antes de actuar sobre el terreno debería contar, en condiciones ideales, con la opinión y el asesoramiento de la organización regional y darle a sus puntos de vista una adecuada consideración.

Para finalizar, creemos que una mayor descentralización y delegación de operaciones de mantenimiento de la paz en organizaciones regionales, con una mayor cooperación y coordinación entre estas organizaciones y el Consejo de Seguridad, no sólo aliviarían la carga actual para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que se encuentran al límite de sus recursos, sino que, bajo un principio de subsidiariedad, podrían favorecer una mayor eficiencia de las misiones de paz autorizadas por el Consejo de Seguridad. Por ello, consideramos importante que exista una equilibrada distribución de la capacidad y de los recursos para todas las regiones, de manera de poder utilizar el conocimiento que poseen las organizaciones regionales de las situaciones de conflicto.

Una cooperación sistemática entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, con una clara distribución de funciones y capacidades adecuadas, aumentará la eficacia de la comunidad internacional para prevenir los conflictos, responder rápidamente cuando un conflicto se presente y proporcionar soluciones para la construcción de una paz duradera. Dado el vínculo existente entre la seguridad, la paz y el desarrollo, estimamos que los conocimientos especializados de las organizaciones regionales cuyos mandatos originales se centran en el fomento de la integración económica y el comercio pueden también ser valiosos para garantizar el éxito de las estrategias para el crecimiento económico y la estabilidad a largo plazo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Uruguay.

Sr. Rosselli (Uruguay): Sr. Presidente: Permítame empezar mis palabras felicitándolo a usted y a su país, Indonesia, por su Presidencia del Consejo de

Seguridad, y en particular agradecer, Sr. Ministro, su presencia aquí en Nueva York para presidir esta sesión.

Antes de referirme al tema objeto de nuestra convocatoria, permítaseme hacer una breve reflexión sobre estos debates abiertos del Consejo de Seguridad.

Supongo que estos debates abiertos tienen como propósito permitir a los miembros del Consejo de Seguridad recibir las reflexiones y los pensamientos de las delegaciones restantes de las Naciones Unidas que no integran este órgano. Me preocupa porque no es la primera vez que vengo a hacer una intervención aquí y que constato la reiteración de un fenómeno que se repite una vez tras otra. Noventa minutos más tarde de haber comenzado la sesión comienza un fenómeno de emigración dentro del Consejo y gradualmente se van retirando del Salón los principales miembros de la Secretaría y los representantes permanentes. Sr. Presidente: Es más, en este momento, que yo vea están presentes en este Salón usted y otro jefe de misión como representante permanente en torno a esta mesa. Aparentemente, hay otras actividades más importantes que retienen la atención de nuestros colegas. Es una pena que se haya agendado este debate en coincidencia con esas otras actividades. Espero, entonces, que este no sea simplemente un debate de segunda clase o una especie de reunión *pour la gallerie*. Dentro de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, frase que repetimos continuamente en esta casa, éste es un método de trabajo que debe ser profundamente revisado.

Con respecto al tema de nuestra convocatoria, mi delegación desea hacer las siguientes reflexiones. Vamos a encarar este tema desde una óptica distinta a la que se utilizara en el pasado, en la cual existían discusiones doctrinarias durante la época de la guerra fría en relación con el tema de la aplicación de medidas coercitivas y las interpretaciones correspondientes de la aplicación de los Artículos 41, 42, 51, 52 y 53 de la Carta.

En la práctica internacional del presente la participación de las organizaciones regionales se suma al marco general de la Organización aportando lo mejor de las capacidades de las distintas regiones para la reconstrucción y consolidación de los Estados afectados por conflictos. Resulta entonces apropiado continuar en el seno del Consejo el debate sobre la función de las organizaciones regionales y

subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En el debate del pasado mes de marzo nosotros enfocamos nuestra intervención sobre la eventualidad de que las organizaciones regionales asumieran mayores responsabilidades en materia de operaciones militares y expresamos entonces nuestras dudas sobre la conveniencia de proceder a una “regionalización” de las operaciones de mantenimiento de la paz y la necesidad de que se respeten en la forma más absoluta algunos principios tradicionales de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular los de la imparcialidad y representatividad de la fuerza mediante la mayor representación geográfica posible en su integración.

En esta ocasión deseamos abordar el tema de la función de las organizaciones regionales cuando ya se encuentran involucradas en el trabajo del mantenimiento de la paz y de la consolidación de la paz. Es en ese ámbito que se pueden apreciar las grandes posibilidades que ellas pueden brindar con los procesos que dirigen las Naciones Unidas. Creemos que se pueden apreciar claramente los argumentos a favor de una mayor participación de las organizaciones regionales en las tareas de paz y seguridad y muy especialmente en las de reconstrucción y desarrollo post-conflicto. Es dentro de la región que se sienten en forma más inmediata las consecuencias de los conflictos. Son los Estados de la región los que comprenden mejor la situación del conflicto y su contexto cultural; son los Estados de la región los que poseen una mayor información.

En el caso de los Estados de América Latina y el Caribe, encontramos un ejemplo contemporáneo en que los países de la región y la Organización de los Estados Americanos (OEA) se han sumado al esfuerzo pacificador de las Naciones Unidas en Haití, aportando no solamente contingentes militares sino, principalmente a través de la OEA, su experiencia de reconstrucción luego de los conflictos en las diversas áreas, que incluyen, entre otras, la asistencia humanitaria, el fortalecimiento de las instituciones democráticas del Estado, la asistencia sanitaria y económica y la ayuda para el desarrollo.

No queremos realizar una enumeración exhaustiva de las actividades que la OEA está realizando sobre el terreno, en un aporte que resulta fundamental y de apoyo invaluable para los Estados

que participan en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. Pero cabe destacar el apoyo electoral, con el propósito de que en el país se instale un consejo electoral permanente; el apoyo al fortalecimiento institucional; el proceso de modernización del registro civil de Haití; el apoyo al fortalecimiento del sistema judicial haitiano, en particular a través del Centro de Estudios de Justicia de las Américas y del Comité Jurídico Interamericano; la promoción del comercio y del turismo; el apoyo a las actividades de crecimiento económico y generación de empleo; la ayuda en capacidad de gestión y coordinación de la ayuda externa; el apoyo al Gobierno de Haití en la formulación de políticas de desarrollo, en coordinación con las Naciones Unidas, la Comunidad del Caribe, y otras instituciones; el cumplimiento de las resoluciones de la OEA en la intensificación de la cooperación en Haití, con miras al funcionamiento del observatorio de drogas, a través de capacitación científica y técnica.

Se deben destacar asimismo las gestiones realizadas por la OEA ante las instituciones financieras internacionales y en especial el rol del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas instituciones brindan, como cuestión de urgencia y en el marco de las prioridades de desarrollo del Gobierno de Haití, su apoyo financiero a los programas destinados a crear empleo, promover la educación, recuperar el medio ambiente, y a las políticas de salud en distintas áreas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Japón.

Sr. Shinyo (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítaseme sumarme a otros oradores para darle las gracias por su iniciativa de convocar esta sesión con representantes de muchas organizaciones regionales y subregionales. Mediante el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones regionales y subregionales y la experiencia acumulada entre las Naciones Unidas y esas organizaciones a partir de finales del decenio de 1990, la relación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y subregionales ha dado lugar a grandes progresos sobre el terreno. Espero que en el debate de hoy se aprovechen los debates públicos anteriores celebrados en el Consejo de Seguridad y que tenga como resultado la adopción de medidas concretas para el fortalecimiento aun mayor de esa cooperación.

Deseo comenzar abordando la cuestión de la prevención de conflictos. La prevención de conflictos requiere esfuerzos constantes, y por tanto, suele ser difícil discernir las señales claras del éxito. En tales circunstancias, la función de las organizaciones regionales y subregionales es fundamental para complementar la labor del Consejo y apoyar los buenos oficios del Secretario General. Esas organizaciones vigilan de cerca una situación de manera permanente y practican una diplomacia preventiva activa sobre la base de un gran interés en la región y un profundo conocimiento de ella. Un ejemplo muy conocido de esa cooperación son las misiones sobre el terreno de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y grupos como el Grupo de Minsk de la OSCE. El Japón confía en que las organizaciones y las iniciativas regionales aumentarán su función en materia de mediación y diplomacia preventiva en Asia, en el Oriente Medio y en África. Resulta esencial en ese ámbito institucionalizar la cooperación entre las organizaciones regionales y la Secretaría a través de comunicaciones frecuentes, el intercambio de información, incluso en aquellas zonas donde no hay una presencia de las Naciones Unidas, y el establecimiento de una colaboración más estrecha entre las oficinas sobre el terreno. En ese contexto, nos complace el hecho de que recientemente algunas organizaciones hayan elaborado memorandos de entendimiento y declaraciones con las Naciones Unidas, y esperamos que esos acuerdos ayuden también a eliminar los obstáculos administrativos para lograr una mayor cooperación.

La contribución de organizaciones regionales tales como la Unión Africana, la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte en materia de mantenimiento de la paz ha sido excelente. No cabe duda de la importancia de la función de las organizaciones regionales en ese ámbito. Cuando surge una amenaza a la paz y a la seguridad en una región, la capacidad de las organizaciones regionales de desplegar efectivos competentes con rapidez y a tiempo, a solicitud del Consejo de Seguridad y mediante consultas con las Naciones Unidas, es de gran ayuda para el Consejo, así como para la comunidad internacional en general, para responder de manera eficaz a una crisis. Acogemos con satisfacción las variadas modalidades de participación de las organizaciones regionales, como el despliegue de fuerzas policiales y de asesores militares o de la policía para apoyar la reforma del sector de la seguridad.

Deseo mencionar una cuestión conexas. En cuanto a la actual cuestión apremiante del despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, la delegación del Japón espera fervientemente que se aceleren los preparativos y considera que una mayor cooperación entre los distintos agentes, incluido el Gobierno del Sudán, es importante para lograr ese objetivo.

Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben aprovechar activamente esos esfuerzos de las organizaciones regionales y subregionales y apoyarlos al máximo. El verdadero ejercicio de la titularidad consiste en que las organizaciones regionales tengan la capacidad de mantener sus propias actividades. La comunidad internacional debe prestar asistencia promoviendo la adopción de decisiones y el fomento de la capacidad operacional de esas organizaciones. En ese contexto, los esfuerzos de la secretaria de la Unión Africana por fortalecer su capacidad, con el apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas, son acogidos con beneplácito.

El Japón considera que el intercambio de conocimientos y experiencias entre las organizaciones es útil y, por lo tanto, se debe promover entre las organizaciones regionales. En ese sentido, exhortamos a que se promueva la institucionalización de la cooperación, no sólo con las Naciones Unidas, sino también entre las propias organizaciones regionales y subregionales.

En cuanto al apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz que llevan a cabo las organizaciones regionales, en principio cada organización debe ser responsable de sus propios gastos. Cuando las Naciones Unidas examinan la posibilidad de ofrecer apoyo financiero, el Consejo debe examinar si es aconsejable prestar ese apoyo y la modalidad que ha de tener caso por caso, teniendo presente si ese apoyo se correspondería con los principios que rigen las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, esforzándose al mismo tiempo por recabar las opiniones de Estados que no son miembros del Consejo, en particular los principales contribuyentes financieros, para garantizar la transparencia. Además, una vez que se haya desplegado una operación de mantenimiento de la paz, deben aplicarse estrictamente las mismas reglas y normas para su administración que las que se aplican en las Naciones Unidas.

La consolidación de la paz es otro ámbito en el que el Japón considera que las organizaciones regionales y subregionales pueden aportar su contribución. La consolidación de la paz requiere un enfoque integrado y holístico y la participación de todas las partes interesadas en el proceso. La Comisión de Consolidación de la Paz se creó precisamente para garantizar ese enfoque. Cabe señalar que la Comisión es una organización única y abierta, ya que incluye a las organizaciones regionales y subregionales como miembros en sus reuniones dedicadas a países concretos, así como a Estados miembros seleccionados entre los distintos grupos. Como Presidente de la Comisión en el segundo año de su labor, el Japón alienta a las organizaciones regionales a que contribuyan a conseguir una respuesta más eficaz de la comunidad internacional aportando sus conocimientos y valoraciones a la Comisión, cuando proceda. En ese contexto, me complace la decisión de la Comisión de invitar a la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos a la reunión sobre un país concreto dedicada a Burundi, y acoge con beneplácito su activa participación en la labor de la Comisión. También acogemos con satisfacción el texto sobre la Comisión de Consolidación de la Paz que se incorporó a la declaración de la Presidencia de hoy.

Permítaseme referirme brevemente a la cuestión de la lucha contra el terrorismo. Ese es un ámbito en el que también pueden desempeñar una importante función las organizaciones regionales y subregionales mediante la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En Asia, el marco de cooperación regional, con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en su centro, acrecienta sus esfuerzos en ese ámbito, y el Japón ha venido apoyando activamente esos esfuerzos.

El Gobierno del Japón siempre ha prestado mucha atención a las causas profundas de los conflictos y ha adoptado un enfoque que respeta la titularidad regional. Asimismo, ha aportado contribuciones financieras por conducto del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia y el Fondo para la Consolidación de la Paz. Hemos promovido la consolidación de la paz en África a través del proceso de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD), que incluyó la Conferencia de la TICAD sobre la Consolidación de la Paz, celebrada en Addis

Abeba en febrero de 2006. Celebraremos la cuarta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África en mayo del próximo año, seguida de la Cumbre del Grupo de los Ocho en Hokkaido Toyako que tendrá lugar en julio. El Japón tiene la intención de presentar constantemente los problemas de África como ámbito prioritario y fortalecer aun más su cooperación con África.

Además de esas iniciativas, tenemos la intención de continuar ampliando la asistencia bilateral y multilateral en ámbitos tales como la recolección de armas pequeñas; el desarme, la desmovilización y la reintegración; y la respuesta a las minas terrestres, así como brindando apoyo a la Unión Africana y a las organizaciones subregionales de África para el fomento de capacidades. Seguiremos considerando también la posibilidad de ofrecer más asistencia para fortalecer la capacidad de África en materia de mantenimiento de la paz. El Japón seguirá participando activamente en la cuestión de la prevención y la solución de conflictos mediante esos esfuerzos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Guinea.

Sr. Sow (Guinea) (*habla en francés*): Sr. Presidente: La delegación de mi país se complace al verlo presidir la labor del Consejo de Seguridad durante el mes en curso. Deseo también felicitarlo por haber organizado este importante debate público sobre la función que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Guinea celebra esa iniciativa positiva, que testimonia el interés reiterado y cada vez mayor en el fortalecimiento de los medios y que permitan a esas organizaciones cumplir plenamente su compromiso, que se ha vuelto fundamental, de promover la prevención y la solución de conflictos y el mantenimiento y la consolidación de la paz en el mundo.

Si bien me sumo a la declaración formulada por el Representante Permanente de Angola en nombre de la Unión Africana, deseo centrarme en los desafíos y oportunidades importantes que se presentan a la comunidad internacional para promover la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en la subregión de la cuenca del río Mano. En la situación en esa región sumamente delicada, considerada como la fuente de inestabilidad en el África occidental, se han registrado sin duda importantes progresos, reflejados

en particular en la consolidación de la paz y la democratización en Liberia y en Sierra Leona, la reanudación del proceso de paz y reconciliación en Côte d'Ivoire, así como el fortalecimiento del diálogo nacional y el restablecimiento de las condiciones de la buena gobernanza y el crecimiento económico en Guinea. Si bien nos complacen esos avances, que auguran un futuro mejor para la subregión, no debemos bajar la guardia. Se necesitan más avances a fin de erradicar definitivamente los factores fundamentales de la inestabilidad, evitar recaídas en conflictos y en crisis, garantizar la viabilidad de los Estados y la consolidación de una paz duradera.

Efectivamente, después de más de 15 años de violencia armada, los Estados y los pueblos de la región del Río Mano se encuentran hoy en un momento crucial de su historia. Tienen que enfrentar de forma individual y colectiva los enormes desafíos de la reconstrucción política, económica y social, la puesta en marcha de un estado de derecho que respete los derechos humanos y la solución de las cuestiones transfronterizas, entre las que se encuentran la trata de personas y el tráfico de estupefacientes, el terrorismo y el tráfico de armas de fuego.

En ese contexto, observamos con satisfacción las perspectivas alentadoras de reactivación de la Unión del Río Mano y de reanudación de un diálogo constante a todo nivel entre sus Estados miembros. La Unión del Río Mano, que acaba de conmemorar el 3 de octubre de 2007 sus 34 años de existencia, se esfuerza por estar en el meollo de la transformación de la subregión. A ese respecto, los Estados miembros están comprometidos con la reactivación de la secretaría de la Unión y la revitalización de sus mecanismos operacionales, en especial el 15º Protocolo de la Declaración de la Unión del Río Mano, en el que se examinan las cuestiones comunitarias de la defensa, la seguridad, la justicia, la administración territorial y los asuntos exteriores.

Asimismo, los países de la cuenca del río Mano intentan fortalecer su cooperación transfronteriza a fin de considerar mejor las cuestiones interdependientes de la paz, la seguridad y el desarrollo económico integrado en la subregión. Así pues, en noviembre de 2006, a iniciativa de Guinea, se presentó un proyecto de pacto sobre las relaciones de buena vecindad, la estabilidad y la solidaridad a los países miembros de la Unión del Río Mano, a los que se había propuesto incluir a Côte d'Ivoire. Ese proyecto de pacto es una

medida importante de fomento de la confianza que, en cuanto sea aprobado, debería ponerse en marcha.

Debemos alentar y apoyar las iniciativas de la Unión del Río Mano dirigidas a llevar a cabo reformas institucionales que faciliten una integración subregional más estrecha entre sus países y a garantizar una mayor eficacia en la solución de los problemas transfronterizos.

Es fundamental que se refuerce la capacidad de los grupos de la sociedad civil que trabajan en pro del fomento de una cultura de no violencia y de paz más allá de sus fronteras. Las organizaciones de voluntarios, tales como la Red de Paz de las Mujeres de la Unión del Río Mano, el Parlamento de los jóvenes de la Unión y el Grupo de Acción de confesiones religiosas, que han desempeñado un papel fundamental en el restablecimiento de la paz, deben participar en todas las fases de los programas de acción.

La adopción de un punto de vista verdaderamente regional en el fomento del programa de paz es indispensable a fin de evitar la reanudación de los conflictos. Es necesario que las prioridades que han sido fijadas claramente por los Estados miembros reciban el apoyo de las entidades de las Naciones Unidas, los donantes y todos los interlocutores pertinentes.

Guinea acoge con beneplácito el éxito de la Comisión de Consolidación de la Paz a la hora de encargarse de los países que salen de una situación de conflicto. Alentamos a la Comisión a que siga cumpliendo su mandato con el mismo rigor y la misma eficacia, ampliando sus actuaciones a todos los demás países interesados. Consideramos que es igualmente importante que la comunidad internacional ofrezca el apoyo necesario a los países vecinos que se han visto debilitados por las graves consecuencias de los conflictos en sus fronteras. Sería conveniente afirmar todavía más la función de la Comisión de Consolidación de la Paz como foro para la coordinación entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, como lo sugirió el Presidente del Consejo de Seguridad en su declaración de 28 de marzo de 2007 (S/PRST/2007/7).

Para concluir, permítaseme renovar la convicción de mi delegación de que la sesión de hoy del Consejo de Seguridad contribuirá, sin lugar a dudas, a hallar modos de acción concretos y prometedores, lo que nos permitirá fortalecer el papel de las organizaciones

regionales y subregionales en pro de la paz, la estabilidad y el desarrollo en África y en todo el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Armenia.

Sr. Martirosyan (Armenia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia indonesia del Consejo por la organización del debate público de hoy y agradecer personalmente al Presidente la oportunidad de expresar mis puntos de vista acerca de esta cuestión fundamental.

Poco después de la fundación de las Naciones Unidas, ciertos acontecimientos internacionales llevaron a la creación de varias iniciativas y organizaciones regionales. Se constató que la comunidad internacional necesitaba una serie de organizaciones a fin de examinar los desafíos de diversa índole que se presentaban en distintas regiones y en ámbitos variados. Dichas organizaciones han demostrado que son fundamentales para encarar problemas regionales y solucionar controversias locales. A ese respecto, comparto plenamente la opinión expresada por el representante de la Unión Europea. Efectivamente, las organizaciones regionales están más cerca de los hechos sobre el terreno y poseen un caudal de experiencia histórica y singulares percepciones que a veces eclipsan las realidades. Además, a menudo se ven más motivadas a la hora de enfrentar problemas delicados de forma rápida y eficaz.

Quisiera referirme a dos organizaciones regionales en particular.

Creado poco después de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa ha realizado una contribución extraordinaria a la estabilidad regional mediante el fomento de la democracia y el estado de derecho. Sus actividades han sido sumamente trascendentales, especialmente para las nuevas democracias surgidas después de la guerra fría. El hecho de que el Consejo de Europa se centre en remediar las condiciones socioeconómicas y políticas que agravan los conflictos es ciertamente una valiosa contribución a largo plazo.

En el mismo sentido, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) también desempeña una función central en la creación de condiciones que fomenten la seguridad en nuestra región, al exigir compromisos de los Estados participantes y al utilizar mecanismos de prevención y

solución de conflictos. El Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa es una de las herramientas de la OSCE que ofrecen un conjunto eficaz y singular de mecanismos de control de armamentos. El pleno cumplimiento de los arreglos acordados por los países del Cáucaso meridional es una condición sine qua non para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en nuestra región, en la que, lamentablemente, la reanudación de las hostilidades sigue siendo posible. Creemos que la organización debería prestar especial atención a todas las violaciones de los umbrales establecidos para las armas convencionales en el Cáucaso meridional, y examinarlas cuidadosamente.

No obstante, el principio fundamental del consenso de la OSCE la distingue de otros foros internacionales. La ventaja comparativa de la OSCE frente a otros organismos internacionales se encuentra en su mecanismo de adopción de decisiones basado en el consenso. Estamos firmemente convencidos de que sólo el consenso entre las partes interesadas lleva a un compromiso auténtico y voluntario y garantiza soluciones duraderas a controversias aparentemente inextricables.

La experiencia del pasado ilustra claramente que los acuerdos impuestos no sólo son ineficaces, sino también frágiles, y no pueden soportar el paso del tiempo. La propia existencia de varias organizaciones internacionales que se encargan de la solución de conflictos demuestra que los planteamientos homogéneos y las soluciones universales al abordar controversias diferentes son poco realistas. Por lo tanto, creemos que, dado que cada conflicto presenta su historia precedente y sus peculiaridades, es importante que las organizaciones regionales —o las que tengan los mandatos adecuados— con memoria institucional adquirida y un entendimiento de las características específicas de la historia de un conflicto y de su evolución, puedan encarar soluciones globales que sean duraderas, en lugar de ofrecer remedios filosóficos cargados de buenas intenciones que, en el mejor de los casos, causan una pérdida de tiempo o, en el peor de los casos, la pérdida de vidas y esperanzas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de España.

Sr. de Palacio España (España): Agradezco muy sinceramente a la Presidencia de Indonesia esta nueva oportunidad que se brinda a mi país, que ejerce la

Presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en 2007, de dirigirse al Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, quiero asociarme a la intervención efectuada esta mañana por el representante de Portugal en nombre de la Presidencia de la Unión Europea.

Como recordarán, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Sr. Moratinos Cuyaubé, tuvo la oportunidad de intervenir ante este mismo Consejo, en su condición de Presidente en ejercicio de la OSCE el pasado 28 de septiembre, para informar sobre las actividades de la OSCE durante 2007.

La OSCE, reconocida como organización regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, es la organización de seguridad más inclusiva de Europa y la mayor organización regional de seguridad del mundo. La OSCE desempeña un papel relevante en apoyo del Consejo de Seguridad, que conserva la responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La OSCE está bien situada para desempeñar este papel.

Sobre la base de su amplia membresía, su concepto de seguridad multidimensional y cooperativa, el nivel de desarrollo de sus instrumentos, así como el conjunto de sus normas y compromisos, la OSCE constituye un indispensable foro para el diálogo político y de seguridad. Semanalmente, mediante reuniones en Viena del Consejo Permanente y del Foro para la Cooperación en materia de Seguridad, 56 Estados miembros de América del Norte, Europa y Eurasia se reúnen para discutir sobre asuntos de interés mutuo en las dimensiones de seguridad político-militares, económicas y humanas.

Gracias a su red de 19 misiones sobre el terreno en 17 países y al trabajo profesional de su secretaría e instituciones, la OSCE provee asistencia a sus Estados miembros en una amplia gama de asuntos, como el control de fronteras y la seguridad, la acción policial, la lucha contra el terrorismo, la lucha contra el tráfico de personas, la protección de las minorías nacionales, la promoción de la democracia y los derechos humanos, la supervisión electoral, la libertad de prensa, así como la promoción del desarrollo económico y la protección del medio ambiente.

A lo largo de los años, la OSCE ha contribuido considerablemente a los esfuerzos de las Naciones Unidas en la prevención y la resolución de conflictos,

las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz, así como al arreglo de los conflictos no resueltos en su área geográfica de responsabilidad. En Georgia, la misión de la OSCE trabaja para reducir la tensión, promover las negociaciones, fomentar la confianza y apoyar los esfuerzos de reconstrucción en la zona de conflicto entre Georgia y Ossetia. La misión también trabaja en apoyo del proceso de paz dirigido por las Naciones Unidas en el conflicto entre Georgia y Abjasia, esforzándose por promover un clima de entendimiento y diálogo cuando ocurren incidentes, como en el caso del incidente del misil del 6 de agosto, así como por encontrar fórmulas para evitar futuras crisis.

El Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE y los copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE siguen comprometidos con el arreglo pacífico del conflicto de Nagorno-Karabaj, a pesar de que sus esfuerzos todavía no han dado los resultados esperados. La misión de la OSCE en Moldova continúa facilitando las consultas dirigidas a un arreglo político sostenible del conflicto de Transdnistria. En paralelo, la OSCE trabaja en apoyo de la promoción de los derechos humanos y las instituciones democráticas. La reciente visita a Moldova del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Sr. Moratinos Cuyaubé, en su condición de Presidente en ejercicio de la OSCE, ha generado una dinámica positiva a ambos lados del río Dniester. Durante las consultas de seguimiento que tendrán lugar en Madrid el próximo 13 de noviembre, el Ministro Moratinos intentará consolidar estos progresos.

En Kosovo, la misión de la OSCE trabaja como una parte integral de la misión de las Naciones Unidas en el marco de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, ejerciendo liderazgo en los campos de derechos humanos, capacitación y apoyo institucional. Aunque apoyamos los esfuerzos del Consejo de Seguridad y la troika de la Unión Europea, los Estados Unidos y Rusia para ayudar a facilitar una solución justa y duradera que fomente la estabilidad de la región, nuestra propia misión es neutral, dirigida a mejorar la aplicación de estándares sin perjuicio de la solución política a la que se llegue eventualmente. Esperamos que este trabajo, que resulta vital para todos los ciudadanos de Kosovo, no caiga en el olvido en el tenso clima político actual. Además, la OSCE apoya activamente la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, sobre todo en la lucha contra el

terrorismo y la no proliferación de armas de destrucción en masa. Nuestra organización también facilita la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

La OSCE sigue firmemente comprometida en su apoyo a las actividades del Consejo de Seguridad y dispuesta a seguir reforzando su cooperación con las Naciones Unidas. En marzo de 2006 los Estados miembros de la OSCE reiteraron este compromiso mediante la adopción de la Declaración de cooperación con las Naciones Unidas, respondiendo al llamamiento de la Organización a favor del refuerzo de la cooperación con las organizaciones regionales contenido en la resolución 1631 (2005) del Consejo de Seguridad.

Con este espíritu, la OSCE reconoce el enorme valor de los debates temáticos anuales celebrados entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales. Estos debates ofrecen una oportunidad única para el intercambio de puntos de vista, información y experiencias, así como para explorar las posibilidades de ampliar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Asimismo, la OSCE acoge favorablemente las reuniones de alto nivel que se celebran regularmente entre el Secretario General de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Valoramos muy especialmente la práctica de invitar a la Presidencia en ejercicio de la OSCE a dirigirse anualmente ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esperamos que esta tradición, que permite al Consejo de Seguridad familiarizarse con las prioridades y actividades de la OSCE, se consolide en el futuro. Las reuniones del personal de las Naciones Unidas y la OSCE, así como la participación de los representantes de las Naciones Unidas en las reuniones regionales de los jefes de misión, también constituyen instrumentos adicionales muy útiles para trasladar el compromiso político a la cooperación práctica entre la OSCE y las Naciones Unidas en la búsqueda en común del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Cada organización regional posee su propia y singular experiencia, basada en los mandatos e instrumentos a su disposición. En este sentido, cada organización regional es un socio de enorme valor para

las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. Aprovechando esta oportunidad, con otras organizaciones regionales reunidas alrededor de esta mesa, querría reiterar el compromiso de la OSCE a seguir fomentando el diálogo con nuestros 11 Socios de Cooperación del Mediterráneo y Asia. Además, teniendo en cuenta el contagio potencial de las amenazas de seguridad entre regiones contiguas, nuestra Organización sigue dispuesta a continuar intercambiando sus experiencias con otras organizaciones regionales como la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica.

En efecto, a través del fortalecimiento del diálogo y la búsqueda de mayores sinergias, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pueden ampliar la gama de instrumentos destinados a ser utilizados en el esfuerzo común de fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Viet Nam.

Sr. Hoang Chi Trung (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Viet Nam, quiero felicitar a usted y a su país, Indonesia, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Acogemos con beneplácito su iniciativa de celebrar un debate sobre este importante tema y agradecemos en gran medida su documento de concepto sustantivo sobre el mismo. Tengo la confianza de que, bajo su hábil dirección, esta sesión llegará a una exitosa conclusión.

En tiempos en que el mundo contemporáneo hace frente a una amplia gama de amenazas interrelacionadas, tanto transnacionales como transregionales, la comunidad internacional ha reconocido cada vez más el papel central que desempeñan las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación desea recordar que el Capítulo VIII de la Carta reitera el carácter de subsidiaridad y complementariedad de la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subraya la importancia de la solución pacífica de las controversias locales a través de arreglos regionales. Como también se señala en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General), el carácter polifacético de los retos a los que se enfrenta la Organización exige un enfoque multidisciplinar en el

que participen distintos agentes, tanto en la fase de diagnóstico como de tratamiento de las crisis, de manera que se abran nuevos caminos a la interacción y a las contribuciones de los agentes regionales en pro de la seguridad colectiva.

Hay que destacar que en su resolución 1631 (2005) el Consejo decide ampliar la participación de las organizaciones regionales en la labor del Consejo y las alienta a que hagan sus propias contribuciones a la prevención de conflictos y a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. A su vez, la cooperación polifacética entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y los medios de favorecer esa cooperación han quedado reflejados ampliamente en varias resoluciones e informes aprobados por la Asamblea General.

En cuanto a la aplicación, estamos convencidos de que la proximidad geográfica y los estrechos vínculos históricos y culturales entre sus miembros proporcionan a las organizaciones regionales una ventaja para comprender mejor las causas radicales de los conflictos regionales y encontrar soluciones pacíficas a esos problemas. Las experiencias recientes en Asia, África, América Latina y los Balcanes ponen de manifiesto la creciente importancia de las organizaciones regionales como socios de las Naciones Unidas en materia de la prevención, gestión y solución de los conflictos, así como en los procesos de consolidación de la paz y estabilización. Los recursos de los agentes regionales también fortalecen las medidas mundiales para contrarrestar la propagación de las armas de destrucción en masa y la circulación ilícita de las armas pequeñas y las armas ligeras, combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, y solucionar otras cuestiones transfronterizas desestabilizadoras.

Si bien es cierto que no todas las organizaciones regionales funcionan de la misma manera y que se deben respetar las perspectivas regionales, Viet Nam reconoce ciertos ámbitos en los que se pueden intensificar y reforzar las contribuciones de las organizaciones regionales a la paz y la seguridad internacionales. Tomando como base la experiencia única con que cuentan en su propia esfera de acción y el vasto conocimiento de las condiciones culturales locales, las organizaciones regionales deben concentrarse más en la diplomacia preventiva, los mecanismos de alerta temprana, la creación de instituciones y la promoción del desarrollo y el

bienestar. Se debe alentar a las organizaciones regionales a que asuman una función clave a la hora de proporcionar información desde el terreno y ayudar a formular estrategias del Consejo de Seguridad, la Comisión de Consolidación de la Paz y otros órganos para el mantenimiento y la consolidación de la paz. Sobre el terreno, por ejemplo, la pericia y los recursos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Estados Americanos, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea, la Comunidad de Estados Independientes, la Unión Africana y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), entre otras, han contribuido de manera encomiable a las operaciones de mantenimiento de la paz y a las actividades de reconstrucción después de los conflictos de las Naciones Unidas.

Igualmente importante es que las posibles modalidades de asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales se sigan examinando y ampliando sobre la base de la igualdad y el refuerzo mutuo, teniendo en cuenta las características distintas de las organizaciones regionales en términos de composición, disponibilidad de recursos y capacidad institucional, así como la singularidad de cada situación de conflicto.

Las organizaciones regionales, sobre todo en África, deben contar con el apoyo político, financiero y logístico de las Naciones Unidas para sus acciones destinadas a resolver conflictos en sus regiones. Del mismo modo, las organizaciones regionales deben mantener contactos más estrechos con el Consejo de Seguridad a fin de poner al día al Consejo de manera oportuna y amplia sobre sus actividades. En ese sentido, Viet Nam acoge con satisfacción la importante contribución del Secretario General para alcanzar esos objetivos por conducto de las reuniones periódicas de alto nivel con los dirigentes de las organizaciones regionales y espera con interés su próximo informe en el que se presentan propuestas concretas para que las Naciones Unidas puedan respaldar mejor los acuerdos para ampliar la cooperación y la coordinación con las organizaciones regionales en virtud del Capítulo VIII de la Carta.

Desde su creación en 1967, la ASEAN ha concertado muchas iniciativas que han contribuido en gran manera a la paz, la seguridad y la estabilidad en la región. Ellas incluyen la Zona de Paz, Libertad y Neutralidad en el Asia Sudoriental, el Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental, la

Declaración de Concordia de la ASEAN, el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en el Asia Sudoriental y la Declaración sobre la conducta de las partes en el Mar de China, así como acciones regionales emprendidas en cooperación con las Naciones Unidas relativas a Timor-Leste y Myanmar.

La creación del Foro Regional de la ASEAN, el proceso ASEAN+3 —ASEAN más China, Japón y la República de Corea— han contribuido a ampliar la capacidad regional para abordar algunos retos tradicionales y no tradicionales a la seguridad, incluida la lucha contra el terrorismo y contra los delitos transnacionales. La ASEAN también concede gran importancia al fomento de las consultas y al intercambio de experiencias y prácticas óptimas con otras organizaciones regionales y subregionales en Asia, Europa y América Latina para promover medidas multilaterales en pro de la paz, la estabilidad y el desarrollo.

Mi país observa con satisfacción que recientemente se ha otorgado a la ASEAN la condición de observador en la Asamblea General y se ha firmado un acuerdo de cooperación entre la ASEAN y las Naciones Unidas. Creemos que existen muchas posibilidades de ampliar la cooperación entre las Naciones Unidas y la ASEAN. Asimismo, esperamos sinceramente que la relación polifacética entre las dos organizaciones siga adelante para lograr un progreso firme en todas las esferas de los intereses y preocupaciones comunes.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de las Islas Salomón.

Sr. Beck (Islas Salomón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, mi delegación desea felicitarlo a usted y a su delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo y por haber convocado un debate público sobre la función de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Este tema es consistente con el Capítulo VIII de la Carta —como han dicho otros oradores que me han precedido— y reconoce el papel de los arreglos regionales y subregionales para mantener la paz internacional. El cambiante clima internacional, con cambios de las principales Potencias en el sistema internacional, ha tenido consecuencias y ha redefinido todos los mecanismos de seguridad mundial tanto a nivel regional como internacional.

A mi delegación le complace que la Presidencia haya tomado la iniciativa de invitar a un mayor número de miembros para debatir esta importante cuestión. Este debate nos permite no sólo examinar, sino también evaluar el grado de seguridad que ha alcanzado el mundo gracias a las contribuciones de los mecanismos regionales y subregionales. Además, nos permite señalar a la atención del Consejo algunos de los desafíos a los que se enfrentan los mecanismos subregionales y regionales para mantener la paz y la seguridad internacionales y buscar la mejor manera de abordarlos, habida cuenta de la función y el propósito del Consejo. Al decir esto, mi delegación reconoce que las distintas regiones tienen sus propias peculiaridades y realidades.

Una de las mayores brechas que ha identificado mi delegación a ese respecto es el incumplimiento del Artículo 54 de la Carta. Este Artículo destaca el requisito de que se mantenga plenamente informado al Consejo de todas las actividades llevadas a cabo de conformidad con los arreglos regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz internacional. Hasta ahora, algunas regiones han recibido más atención que otras. Ello supone una brecha institucional que podría enmarcarse en los métodos de trabajo del Consejo, a través de la presentación por parte de la Secretaría y los Estados interesados de informes periódicos al Consejo sobre todos los mecanismos de seguridad regionales y subregionales. Esto podría realizarse semestral o trimestralmente.

El Documento final de la Cumbre Mundial de 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General) también apoya esa propuesta y pide un acuerdo formal entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales y la participación de esas organizaciones en la labor del Consejo de Seguridad. Ello en adición al fortalecimiento de las Naciones Unidas y de la cooperación regional y subregional en los ámbitos económico, social y cultural. Dicho de otra manera, es necesario que haya algún movimiento que vaya más allá de la celebración de consultas semestrales entre las organizaciones regionales y el Secretario General. A este respecto, si hay un proyecto de memorando de entendimiento, las Islas Salomón se sentirían complacidas de darle curso por medio de los procedimientos regionales a fin de formalizar las relaciones con las Naciones Unidas.

Las Islas Salomón son un país que ha salido de un conflicto y que acoge con sumo beneplácito esta oportunidad de formar parte de un acuerdo de seguridad subregional que ya se encuentra vigente. Ello representa la posibilidad de colocar a la Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón, con sus virtudes y sus defectos, en la mira del Consejo.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a nivel regional es, desde el punto de vista financiero, un ejercicio costoso y por ello una tarea para aquellos que tengan recursos. La subregión de la que procede mi delegación cuenta entre sus miembros, que son en su mayoría pequeños Estados insulares en desarrollo, dos países desarrollados. El problema con los mecanismos regionales es que si no se administran debidamente o tienen un enfoque desequilibrado, las organizaciones regionales pueden dedicarse a hacer frente a los síntomas en lugar de a las causas de los conflictos. Es posible que haya diferencias entre el Estado receptor y la organización regional. Es importante que las organizaciones regionales que tratan de mantener la estabilidad regional lo hagan en estrecha asociación con el país receptor, siendo al mismo tiempo flexibles en lo que respecta al cambiante clima social, económico y de seguridad. Debe ser una asociación y debe adoptar una forma participativa, a fin de garantizar que los procesos de paz y de consolidación nacional estén encabezados e impulsados por el país interesado. También son importantes las decisiones sobre la utilización de la diplomacia pública y la diplomacia discreta.

La ausencia de ese equilibrio expondría al Estado receptor al peligro de volver a caer en una situación de conflicto. La seguridad y el desarrollo son dos caras de una misma moneda y sólo pueden conducir a una paz real si coexisten. En los esfuerzos de cooperación se tiende a soslayar las necesidades económicas y de desarrollo del país receptor y a hacer más hincapié en las cuestiones relativas al estado de derecho, la democracia y la buena gestión pública. Las Islas Salomón, uno de los países menos adelantados, están retrasadas en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y se encuentran en una posición vulnerable, pues sus necesidades de desarrollo no están recibiendo la atención necesaria. En este sentido, resulta fundamental la ampliación de la cooperación entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas, de manera que se pueda prestar atención a los

intereses de todas las partes, garantizando que la cooperación para el desarrollo y la seguridad siga su curso. Es por ello que, en muchos de los conflictos actuales, las organizaciones regionales han penetrado mucho más en los países afectados que nuestras organizaciones multilaterales, acumulando así experiencias tanto positivas y como negativas.

La Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón, encabezada por Australia y firmemente apoyada por Nueva Zelandia y mis vecinos, los pequeños Estados insulares en desarrollo, está cumpliendo su cuarto aniversario en las Islas Salomón. La Misión incluye la prestación de apoyo en los ámbitos militar, policial y de la administración pública, todo ello integrado en un mismo programa. La Misión ha tenido éxito en su tarea, aunque, como todo lo que es nuevo, tiene fortalezas y debilidades y enfrenta ciertos desafíos. Los mecanismos regionales, al ser actores externos, tienen problemas para armonizar sus esfuerzos con las realidades políticas y económicas nacionales a las que intentan apoyar y necesitan redefinirse y adaptarse al cambiante clima en que tienen que operar.

Es en ese espíritu que el mes pasado, en la Reunión de Líderes de las Islas del Pacífico, se anunció que las Islas Salomón habían decidido revisar la Ley para facilitar la asistencia internacional. La revisión tiene como objetivo aumentar la asociación entre el Estado receptor, las Islas Salomón, y la Misión Regional. Las Islas Salomón desean un fortalecimiento del mecanismo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a fin de garantizar que ninguna cuestión problemática se agrave y reciba la atención internacional que requiera. Después de todo hay que preservar y proteger el papel protagónico del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Guatemala.

Sr. Skinner-Klée (Guatemala): En primer lugar deseo agradecer a la delegación de Indonesia por la organización de este debate abierto, que nos permite a los países no miembros del Consejo expresar nuestros puntos de vista acerca de este importante tema, y agradecer el lúcido documento de referencia que hizo circular entre todas las delegaciones. Es asimismo un honor y un privilegio verlo a usted, Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia y amigo, Sr. Wirajuda, presidiendo esta reunión.

Estamos conscientes de que cuanto más complejos son los desafíos de nuestro mundo globalizado, más crucial se ha vuelto la asociación y concertación de esfuerzos entre nuestras respectivas organizaciones de cara a la búsqueda de una seguridad que sea auténticamente colectiva, eficaz y equitativa para todos. El mantenimiento de la paz internacional es la prueba más poderosa y práctica de nuestro compromiso con respecto a la seguridad colectiva. La asociación en ese ámbito entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales ha pasado a ser fundamental para el éxito de nuestros esfuerzos comunes.

La asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales hoy en día es más firme que a comienzos de los años noventa; muchos de los propios organismos regionales y subregionales son más sólidos, por lo que la interacción con ellos es más intensa, sustancial y significativa. En los últimos años, la colaboración política y operacional ha incluido, para citar algunos ejemplos, la cooperación con la operación de mantenimiento de la paz híbrida con la Unión Africana en Darfur (UNAMID); la cooperación con la Unión Europea en apoyo a la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT); asociaciones continuas con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) en el Afganistán y en Kosovo, y con la Organización de los Estados Americanos (OEA) en apoyo a Haití.

Estos son solamente una muestra de la amplitud de las políticas y actividades operacionales que se han llevado a cabo en los últimos años, por lo que pensamos que las Naciones Unidas en la actualidad ya tienen una mejor idea de cuáles son los alcances, la magnitud y las ventajas y desventajas de esa cooperación. Así pues, el conocimiento de determinadas situaciones está mejorando gracias a la contribución política de los actores regionales. Sus capacidades militares y de mantenimiento de la paz han permitido una respuesta más rápida cuando estallan las crisis y en momentos determinantes. Sus recursos están resultando fundamentales también para la consolidación de la paz en la etapa posterior a los conflictos.

No obstante, a pesar de estos favorables acontecimientos, para que esta relación sea más sustantiva y eficaz aún se deben resolver muchos

problemas pendientes. Como se ha señalado en debates anteriores, si bien el Capítulo VIII de la Carta se refiere a los organismos y acuerdos regionales y en él se establece su relación funcional con el Consejo de Seguridad, no hay pronunciamiento alguno en lo que respecta a su relación constitucional con el Consejo de Seguridad. Consideramos imperativo que haya una mayor claridad respecto de una serie de cuestiones que facilitarían la tarea de materializar la visión de un mecanismo mundial y regional para la paz y la seguridad convenido tanto por el Consejo de Seguridad como por las organizaciones regionales, tal como lo recomendara el otrora Secretario General Kofi Annan en su informe de julio de 2006 (S/2006/590).

En el hemisferio occidental, un ejemplo de cooperación exitosa ha sido el caso de Haití, donde la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha establecido una valiosa asociación estratégica con las Naciones Unidas, facilitando la ejecución del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), cuyo principal componente militar y civil es de origen latinoamericano, a través de su liderazgo y experiencia acumulada en la preparación de comicios electorales.

Además, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), han destacado la importancia que tiene para toda la región el alcance del proceso democrático en Haití, por lo que han instado a la continuidad de la permanencia de la MINUSTAH hasta la necesaria consolidación de ese proceso y han ofrecido su asistencia para ello.

Es relevante que las instancias regionales y subregionales desarrollen sus propios mecanismos. En el ámbito subregional, los países miembros del SICA y México estamos trabajando en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México, la cual desde una perspectiva integral aspira a orientar las acciones coordinadas que en materia de seguridad adopten los países de la región enmarcadas en sus respectivos ordenamientos jurídicos. Los objetivos específicos de dicha estrategia son: integrar los diferentes esfuerzos que realiza la región en materia de seguridad, a fin de armonizarlos y concretar mejores resultados; facilitar la coordinación, intercambio de información y experiencias entre las diversas instancias y agencias operativas de la región para combatir más eficazmente las actividades delictivas regionales; e identificar y gestionar las necesidades financieras, de recursos y de

formación que demandan las instituciones encargadas de velar por la seguridad. En suma, el combate contra la delincuencia organizada y el narcotráfico, el fortalecimiento de los mecanismos de intercambio de información, así como el combate contra el tráfico ilícito de armas y el terrorismo son temas prioritarios de dicha estrategia.

En el documento que sirve de referencia para este debate (S/2007/640, anexo) encontramos en el párrafo 14 un último inciso relativo al mantenimiento de la paz y estimamos que, en primer lugar, sólo un modelo híbrido para todos los conflictos y regiones no podría ser siempre aplicable. Las experiencias del pasado nos demuestran que es necesario evaluar y manejar los conflictos caso por caso. Por ello, opinamos que esta cuestión también debe ser discutida a fondo en el marco del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, conocido como Comité de los 34.

Hoy, más que nunca, corresponde a las organizaciones regionales desempeñar un papel esencial, tanto en la prevención y la solución de los conflictos como en el mantenimiento y la consolidación de la paz. La proximidad geográfica y los estrechos lazos históricos y culturales entre sus miembros otorgan a las organizaciones regionales ventajas comparativas para comprender mejor las causas profundas de los conflictos regionales y encontrar así soluciones pacíficas para estos problemas.

En lo que se refiere a cómo podemos estimular una participación más amplia de las organizaciones regionales en los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados al mantenimiento de la paz, proponemos que, cuando se encuentren en misión especial enviados por el Consejo de Seguridad, los representantes del Consejo procuren reunirse con representantes de las organizaciones regionales. Por otro lado, sería recomendable que se abriera un espacio a los representantes de las organizaciones regionales para informar al Consejo de Seguridad sobre sus actividades.

La Comisión de Consolidación de la Paz desempeña ahora una función principal en el sistema de las Naciones Unidas en la definición de las estrategias de consolidación de la paz para países que salen de un conflicto y en la mejora de la coordinación. La estrecha colaboración con las organizaciones

regionales y la participación de la sociedad civil en la consolidación de la paz constituirán una importante aportación al éxito de la Comisión.

Para concluir, desearía expresar nuestro pleno respaldo a todos los esfuerzos encaminados a aumentar la capacidad de las organizaciones regionales y de otro tipo. Si las Naciones Unidas y los Estados Miembros realmente desean desarrollar una asociación eficaz, deberían fomentar la capacidad de esas organizaciones proporcionándoles asistencia técnica, financiera y recursos humanos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Noruega.

Sr. Løvald (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega respalda al Consejo de Seguridad en sus esfuerzos por promover una cooperación más estrecha y amplia entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Participamos activamente en esos esfuerzos por conducto de las Naciones Unidas, así como mediante varias organizaciones regionales y subregionales. Cabe mencionar en particular a la Unión Africana, que ha ido asumiendo cada vez más responsabilidad en relación con la paz y la seguridad en el continente africano.

Para estimular una participación más amplia de las organizaciones regionales, debemos reemplazar las viejas costumbres y el proteccionismo institucional por un planteamiento abierto y flexible adaptado a la situación concreta de que se trate. Nuestra experiencia con la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) en Darfur, donde la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) proporcionan un apoyo crucial a la Unión Africana, demuestra hasta qué punto eso es importante.

Una lección que aprendimos de la AMIS es que esa cooperación sobre el terreno facilita un mayor compromiso conjunto. La Unión Europea se está dirigiendo al Chad y a la República Centroafricana para proporcionar apoyo militar a la operación de las Naciones Unidas en esos países. La OTAN se ha declarado dispuesta a proporcionar apoyo aéreo estratégico a la misión de la Unión Africana en Somalia. La OTAN también estudiará favorablemente una solicitud de asistencia a la Unión Africana para fomentar su capacidad en materia de mantenimiento de la paz. Esa cooperación fomenta la confianza y hace posible un compromiso más amplio.

Ahora mismo, las Naciones Unidas y la Unión Africana participan en un proyecto común para crear una de las mayores operaciones de paz de las Naciones Unidas de todos los tiempos: la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). El proceso político llevó a la creación de la Operación Híbrida, lo que garantiza que tenga un carácter predominantemente africano. El modelo híbrido de la UNAMID proporciona una nueva pauta de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Hay muchas expectativas depositadas en el modelo híbrido. Su éxito estará determinado por su repercusión sobre el terreno y por su capacidad de hacer posible una cooperación eficiente entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Aunque aún es demasiado pronto para evaluar el modelo híbrido, nuestras experiencias con la UNAMID nos permitirán desarrollar y mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

El éxito de la UNAMID dependerá no sólo de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana dentro de la misión, sino también de las relaciones de la UNAMID con la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán y con la nueva misión que ha de crearse en el Chad y la República Centroafricana.

La UNAMID es más que una operación conjunta de mantenimiento de la paz; suma los esfuerzos y experiencias de dos organizaciones bajo la dirección del Sr. Rodolphe Adada, Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur. Para ambas organizaciones, esto podría ser tanto una ventaja como un desafío. Las Naciones Unidas poseen experiencia institucional en operaciones de mantenimiento de la paz, mientras que la Unión Africana tiene el puntal regional y todavía está adquiriendo la capacidad de realizar operaciones de paz.

Deseo felicitar a la Unión Africana por los esfuerzos que hace por desarrollar su capacidad de mantenimiento de la paz, al tiempo que asume responsabilidades operacionales muy difíciles en Darfur y en Somalia. Noruega continuará ayudando a la Unión Africana a desarrollar el aspecto civil de la fuerza de reserva africana por conducto del programa de capacitación para la paz, que capacita a expertos policiales y civiles africanos para las misiones de apoyo a la paz en África.

Para que una operación dé resultado, debe haber una cadena de mando clara. Las Naciones Unidas y la Unión Africana deben trabajar conjuntamente. El mecanismo conjunto de coordinación y apoyo de las Naciones Unidas y la Unión Africana en Addis Abeba tendrá un papel fundamental que desempeñar en ese sentido. Estos aspectos organizativos complejos son tan sólo parte del panorama. En última instancia, el éxito de la UNAMID dependerá del resultado de las conversaciones de paz celebradas entre el Gobierno del Sudán y los grupos rebeldes. En ese sentido, probablemente es una ventaja que las Naciones Unidas y la Unión Africana dirijan conjuntamente esas conversaciones.

Noruega está dispuesta a respaldar tanto a las Naciones Unidas como a la Unión Africana en su importante empresa. Estamos dispuestos a aportar personal militar y policial a la UNAMID. Ya aportamos recursos financieros y humanos para las conversaciones de paz de Darfur. La capacidad de la UNAMID de cumplir su mandato —y de proporcionar seguridad a los civiles y protección a las operaciones humanitarias— determinará la cooperación futura entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

Sr. Ali (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Ministro: Ante todo, quiero felicitar a usted y a Indonesia por el hecho de que su país haya asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Nos complace verlo presidir este órgano principal de las Naciones Unidas, que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. También deseamos expresarle nuestro agradecimiento por haber convocado este debate público sobre el papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Opinamos que es muy pertinente que se debata este tema en el Consejo, a la luz de los múltiples desafíos que afrontan varias regiones y habida cuenta del papel que las organizaciones regionales y subregionales podrían desempeñar en el mantenimiento de la paz y la seguridad en esas regiones.

De hecho, las organizaciones regionales y subregionales podrían contribuir de manera constructiva a la labor que realiza el Consejo de Seguridad para garantizar que prevalezcan la paz y la

seguridad en regiones determinadas, sobre todo habida cuenta de la demanda creciente de recursos de las Naciones Unidas y de las características complejas de la política mundial. Compartimos la opinión del ex Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, de que

“la acción regional, al promover la descentralización, la delegación de facultades y la cooperación con las Naciones Unidas, podría no sólo aligerar la carga del Consejo sino también fomentar un mayor grado de participación, consenso y democratización en los asuntos internacionales”. (S/24111, párr. 64)

Es evidente que las Naciones Unidas reconocen el papel que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad mediante la solución pacífica de controversias, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VIII de su Carta. Estamos comenzando a observar que las organizaciones regionales, como la Unión Africana y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), desempeñan un papel más amplio en países que enfrentan conflictos en sus respectivas regiones. Sin perjuicio de la capacidad y la eficacia de las Naciones Unidas, los acuerdos regionales deben ser considerados como un complemento de los enfoques de la Organización destinados a la mediación y a la resolución de conflictos, ya que generalmente las organizaciones regionales y subregionales comprenden mejor la interacción de la dinámica local y regional.

Los países de Asia sudoriental, incluida Malasia, conocen muy bien la eficacia de los acuerdos regionales en la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad. Aun cuando se estableciera inicialmente como una agrupación regional centrada en la cooperación económica, social y cultural, la ASEAN ha evolucionado progresivamente a fin de lograr la solidaridad regional y eso ha contribuido a la paz y la estabilidad de la región.

El Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental, al cual se adhieren todos los miembros de la ASEAN, consagra los principios del respeto mutuo de la soberanía de cada país, la no injerencia en los asuntos internos, la solución pacífica de controversias intrarregionales y la cooperación eficaz entre sus signatarios. Afirma que el diálogo y la cooperación política y de seguridad de la ASEAN deben estar orientados a promover la paz y la estabilidad de la

región acrecentando la capacidad de recuperación regional, y logrando esta capacidad de recuperación mediante la cooperación de sus Estados miembros en todas las esferas. A través del diálogo político y del afianzamiento de la confianza, la ASEAN ha gestionado de manera adecuada las tensiones y los conflictos bilaterales que esporádicamente surgen entre sus miembros.

Malasia sostiene la importancia de la adhesión al principio de la no injerencia en los asuntos internos, particularmente en el contexto de las relaciones entre Estados. La denominada política de intervención constructiva defendida por algunos, que incluye la crítica dura, la posición de enfrentamiento y una actitud de superioridad, sólo aportaría más perjuicios que beneficios a la promoción de relaciones de buena vecindad. Somos partidarios de que otros países de la región participen en un diálogo sobre la paz y la seguridad y apliquen medidas de fomento de la confianza. En este sentido, el Foro Regional de la ASEAN ha sido un espacio útil para congregarse a todas las partes interesadas de la región mediante un proceso de diálogo sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad regionales. Los objetivos del Foro Regional de la ASEAN consisten en fomentar el diálogo constructivo y las consultas sobre asuntos de seguridad y políticos que son de interés y preocupación comunes y en contribuir a los esfuerzos orientados a la consolidación de la confianza y a la diplomacia preventiva.

Con demasiada frecuencia, la comunidad internacional todavía adopta un enfoque reaccionario y visceral y se preocupa por los síntomas y las consecuencias de los conflictos en lugar de abordar sus causas profundas. La ASEAN, sobre la base de experiencia adquirida de otros conflictos regionales, ha adoptado un enfoque más proactivo y preventivo dedicándose con seriedad a la prevención de los conflictos y a la consolidación de la paz. Como los conflictos se suscitan a menudo debido a la competencia por recursos económicos escasos, el enfoque de la ASEAN de la paz y la seguridad regionales ha sido un enfoque de cooperación en los ámbitos económico, social y cultural en pro del beneficio mutuo de todos sus miembros. La paz, la seguridad y la estabilidad que la ASEAN ha contribuido a mantener en Asia sudoriental han sido propicias para el desarrollo y han creado un entorno político en el que ha sido posible lograr el crecimiento

económico rápido y sostenido. A su vez, el desarrollo económico ha traído consigo el progreso social y el desarrollo humano en la región.

Malasia estima que una ASEAN sólida y exitosa es no sólo una necesidad económica sino también un imperativo estratégico. Una ASEAN próspera, consolidada y estable, en paz consigo misma y con sus vecinos inmediatos, constituye la mejor garantía de seguridad para toda la región de Asia sudoriental. Malasia seguirá impulsando el fortalecimiento de la ASEAN como agrupación regional. Consideramos que la existencia de la ASEAN ha promovido patrones de conducta que contribuyen a reducir los riesgos en materia de seguridad mejorando las relaciones bilaterales y fomentando hábitos que propicien el diálogo abierto sobre asuntos políticos y de seguridad.

En conclusión, Malasia desea reafirmar su convicción de que las organizaciones regionales y subregionales tienen una importante función que cumplir en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el ámbito regional y que ellas complementan la labor de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra el representante de Singapur, quien hablará en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Sr. Menon (Singapur) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración en nombre de los 10 Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Permítaseme añadir que estamos sumamente complacidos de que un colega miembro de la ASEAN presida el Consejo de Seguridad.

El fin de la guerra fría marcó el final de una etapa en la que los conflictos mundiales se observaban a través de dos ópticas. Hoy vivimos en un mundo más complejo e interconectado, en el que hay muchos protagonistas nuevos en el panorama internacional y más variables y alianzas que considerar. Si bien la amenaza de una guerra mundial se ha desvanecido, los conflictos de menor magnitud, que con frecuencia son asimétricos, de menor intensidad y difusos, han proliferado. El mundo se ha transformado en un lugar más caótico.

Esta situación plantea nuevos desafíos para la paz y la seguridad mundiales. Obviamente, las Naciones Unidas y las principales Potencias tienen un papel

fundamental que desempeñar. Sin embargo, en un mundo globalizado la cooperación regional también puede cumplir una función decisiva. No cabe duda de que inclusive la Carta de las Naciones Unidas reconoce la función que pueden cumplir los arreglos regionales para ayudar a las Naciones Unidas a lograr sus objetivos.

En el mundo actual, las iniciativas regionales se multiplican profusamente. Algunas se han fijado objetivos modestos, siendo foros para celebrar reuniones y consultas. Otras son más ambiciosas. Examinan la seguridad o crean zonas de libre comercio. Fomentan esfuerzos conjuntos para solucionar problemas como el tráfico de estupefacientes y el terrorismo. Muchas de estas iniciativas regionales son abiertas e incluyentes y se las debe alentar a que sigan así. Las que son superfluas desaparecerán gradualmente. Las organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial de la Salud, el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente deben trabajar con las organizaciones que permanezcan, fortaleciendo sus capacidades y fomentando el aprendizaje mutuo. En el mejor de los casos, estas iniciativas regionales crean el hábito de la cooperación y reducen los malentendidos.

La ASEAN ha desempeñado esta función. El año 2007 reviste una importancia especial porque en él se conmemoran 40 años de unidad. La ASEAN ha recorrido un largo camino desde que fuera creada por la Declaración de Bangkok de 1967. Contra el telón de fondo de la guerra fría, y con las controversias regionales aún presentes en la memoria, la ASEAN comenzó con el humilde propósito de mantener la paz en Asia sudoriental. Era un mecanismo para que los países miembros gestionaran sus amenazas comunes, mientras equilibraban cuestiones delicadas y conflictos internos. En resumen, la ASEAN fue creada debido a los imperativos estratégicos de su tiempo. Con el fin de la guerra fría, la paz retornó a Indochina y la ASEAN se amplió gradualmente para incluir a los Estados miembros más nuevos como Viet Nam, Laos, Myanmar y Camboya, y pasó a ser una comunidad de 10 miembros.

La ASEAN ha estado trabajando para establecer una norma de cooperación y diálogo entre sus miembros. La cooperación económica siempre fue una cuestión fundamental. En 1992, la ASEAN decidió

establecer una zona de libre comercio por etapas. Hemos logrado en gran medida ese objetivo en lo que respecta al comercio de mercancías. En lo referente a las inversiones y servicios, aún queda camino que recorrer. Sin embargo, existe la disposición de impulsar y transformar a la ASEAN en un solo espacio económico.

Hace cuatro años, cuando los dirigentes de la ASEAN se reunieron en Indonesia, adoptaron la importante decisión de crear una comunidad de la ASEAN para 2020 sobre la base de tres ámbitos que serán sus pilares: el de la seguridad, el económico y el sociocultural. Este año, los dirigentes también acordaron acelerar el establecimiento de la comunidad de la ASEAN y concretarlo para 2015. Para crear esa comunidad, se firmará una carta de la ASEAN a fines de este mes en Singapur con objeto de proporcionar un documento marco de carácter jurídico para lograr un mayor fortalecimiento de la ASEAN. Ello contribuirá a reconfigurar a la ASEAN y a transformarla en una organización más eficaz, más cohesiva y basada en normas, a través, por ejemplo, del establecimiento de disposiciones para la solución de controversias que llevarían a cabo grupos independientes. En los planes de acción para cada uno de los tres pilares de la comunidad de la ASEAN también figurarán iniciativas, objetivos y plazos concretos para lograr este fin. El primer plan de acción —para el pilar económico— se aprobará más adelante este mes.

La ASEAN también ha procurado incluir el entorno externo. A fin de que la ASEAN prospere, siempre hemos reconocido la importancia de mantener buenas relaciones con todas las principales Potencias del la región. La ASEAN mantiene diálogos de colaboración con los Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia, China, el Japón, Corea, la India, el Canadá, Australia y Nueva Zelanda. La ASEAN ha estado cumpliendo una función sustentadora. Es la fuerza motriz que subyace en la creación de agrupaciones regionales fundamentales como el Foro Regional de la ASEAN, la ASEAN+3 y la Cumbre de Asia Oriental. El Foro es el principal foro de seguridad de la región de Asia y el Pacífico, que reúne a 27 países y entidades participantes, incluidos la ASEAN, los Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia, China y la India.

Mediante sus numerosas medidas de fomento de la confianza y actividades de diplomacia preventiva, el Foro Regional de la ASEAN ha contribuido a la

estabilidad y la seguridad de la región. Desde el punto de vista económico, la ASEAN ha negociado, o está en proceso de negociar, acuerdos de libre comercio con China, la India, el Japón, la República de Corea, Australia y Nueva Zelanda y la Unión Europea, así como una alianza económica más estrecha con los Estados Unidos. Tenemos una estrategia sencilla, que consiste en suscitar en todos ellos un gran interés en nuestra estabilidad, unidad y desarrollo a escala regional. Estratégicamente, algunas de las rutas marítimas más importantes atraviesan las de la ASEAN. Aproximadamente la tercera parte del comercio mundial, la mitad del comercio de petróleo mundial y el 80% del petróleo destinado a China y al Japón, pasan por los estrechos de Malacca y Singapur.

Mediante las agrupaciones de la ASEAN+3 y la Cumbre del Asia Oriental, que incluye a Australia, China, la India, el Japón, la República de Corea y Nueva Zelanda, estamos creando una nueva estructura de desarrollo cooperativo pacífico en la región de Asia Oriental. El proceso de la Cumbre del Asia Oriental adquiere madurez para convertirse en un importante foro regional, que avanza más allá del diálogo para traducirse en cooperación concreta. Permítaseme recalcar que, si bien la ASEAN no es suficientemente grande para ser un protagonista mundial, desempeña el importante papel de mantener a Asia unida y abierta al resto del mundo. La ASEAN se orienta hacia el exterior y es inclusiva y, mediante sus diversos vínculos externos, procura incorporar a todos los que tienen interés en el futuro de la región.

La ASEAN es una labor en marcha. Al igual que otras regiones del mundo, afrontamos muchos problemas relacionados con el desarrollo económico, el terrorismo, el tráfico de drogas, la degradación ambiental, la seguridad marítima, las divisiones étnicas y religiosas y la gripe aviaria, entre otros. No obstante, todos los miembros de la ASEAN hemos llegado a reconocer que sin la ASEAN resultaría mucho más difícil resolver cada uno de esos problemas. Pero la ASEAN no puede resolver ninguno de ellos por sí sola. Tenemos que trabajar con otros países y con organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas, cuya asistencia, alianza y cooperación agradecemos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra el representante de Honduras.

Sr. Romero-Martínez (Honduras): Sr. Presidente: Mi delegación se une a las felicitaciones por su asunción de la Presidencia del Consejo de Seguridad y, en este caso específico, por la convocación de este importante debate sobre el papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La delegación de Honduras le otorga la mayor importancia a este tema, cuya discusión viene a reforzar la actividad de nuestra Organización.

El Capítulo VIII de la Carta establece los parámetros de la cooperación y reconoce la existencia de acuerdos con organismos regionales, cuyo fin sea entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y susceptibles de acción regional, siempre que dichos acuerdos u organismos y sus actividades sean compatibles con los compromisos y principios de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad, en su resolución 1631 (2005), expresó claramente su determinación de tomar medidas apropiadas para que siga desarrollándose la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, que además invitó a las organizaciones regionales y subregionales, que tengan capacidad en materia de prevención de conflictos o mantenimiento de la paz, a que incorporen esas capacidades en el marco del sistema de fuerzas, servicios y equipo de reserva de las Naciones Unidas.

Y muy sabiamente, la declaración de la Presidencia de este Consejo de marzo de este año destacó que el Consejo de Seguridad reconoce que las organizaciones regionales se encuentran en situación privilegiada para comprender las causas profundas de nuestros conflictos en su ámbito inmediato y de influir en la prevención y el arreglo de éstos, a merced de su conocimiento de la región.

Mi delegación reconoce los avances que en esta materia se han producido y cree firmemente en que el fortalecimiento de estos contactos, de estos encuentros y de estos esfuerzos beneficia la paz y la seguridad internacionales.

En nuestra región, los mismos han dado resultados positivos, demostrando que una interacción de todos los actores propicia un ambiente de confianza

y de cooperación, y por lo tanto conducen a una eventual solución de los conflictos.

Valoramos el papel que desempeña la Unión Europea en Europa y otras regiones, la Unión Africana en África, la Liga Árabe en Oriente Medio, la Organización de Estados Americanos (OEA) en América y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) en Asia. A ellas, estamos seguros se unen otros actores subregionales que, como el SICA en Centroamérica, contribuyen a la creación de un ambiente de integración y de cooperación colectiva.

Mi delegación cree que una adecuada precisión de los objetivos así como una incorporación más activa de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil son necesarias.

Este tipo de debates nosotros lo consideramos imperativo. Nos permite revalorar el papel de nuestra Organización y, sobre todo, como dice nuestra Carta, nos permite preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

Muchas gracias, Sr. Presidente, por esta iniciativa.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra el representante de Benin.

Sr. Ehouzou (Benin) (*habla en francés*): En nombre de la delegación de Benin, Sr. Ministro, permítame expresarle mis felicitaciones más sinceras por haber asumido Indonesia la Presidencia del Consejo de Seguridad y encomiar su iniciativa de convocar este debate público. Su presencia entre nosotros y su contribución personal realzan el nivel de este debate. Quisiera, asimismo, rendir un homenaje muy merecido a la delegación de Ghana, que ocupó la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de la República de Angola en nombre del Grupo de Estados de África.

El tema de este debate público es de mucha actualidad. A las organizaciones regionales y subregionales corresponde desempeñar un importante papel en el sistema de seguridad colectiva, establecido en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Las disposiciones de su Capítulo VIII son explícitas.

En ese sentido, se han logrado notables progresos en el proceso de reestructuración del mecanismo para

la prevención y solución de conflictos en África. La comunidad internacional, por intermedio del Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad por la paz y la seguridad en el mundo, puede apoyarse en una maquinaria continental que seguirá perfeccionándose mediante el establecimiento de mecanismos, creados con frecuencia de manera espontánea y que han encontrado su lugar en el contexto del proceso de integración que encarna la Unión Africana y, naturalmente, su programa de desarrollo, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Esta tendencia a mancomunar las energías y los recursos es parte de la visión de la Carta de un sistema de seguridad colectiva, que combine armoniosamente el plano regional y el internacional.

Celebramos el reconocimiento de la importancia de las capacidades de las organizaciones regionales y subregionales, sobre todo en lo referente al establecimiento de mecanismos y normas de conducta que permitan una mejor gestión de las situaciones críticas mediante una acción en el terreno más eficaz basada en la prontitud de respuesta a las señales de alerta, a fin de reducir las tensiones y los riesgos de escalada rápida, aprovechando las características complementarias.

Esta evolución exige una revisión de la doctrina de las operaciones de mantenimiento de la paz. La comunidad internacional ha tenido que suplir la falta o la insuficiencia de las capacidades de intervención a nivel regional. En adelante, la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad por la paz y la seguridad internacionales deberá ejercerse con la participación de las capacidades locales existentes, mediante acuerdos de fuerzas de reserva, lo cual fue reafirmado claramente en la resolución 1631 (2005) del Consejo de Seguridad y estipulado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. En ese sentido, el establecimiento de operaciones híbridas representa una fase de transición antes de constituir capacidades regionales que sean plenamente operacionales. A ese respecto, la comunidad internacional tiene el deber de fortalecer el proceso de constitución de capacidades regionales con el fin de delegar por completo sus responsabilidades operacionales a las regiones, manteniendo al mismo tiempo la autoridad general de establecer mandatos para las operaciones y evitando la fragmentación de las normas que rigen el ejercicio de esa autoridad.

Por lo tanto, es importante que las Naciones Unidas sigan muy de cerca los procesos en curso para cerciorarse de que se estén llevando a cabo en estricto cumplimiento de la Carta y de que puedan generar sinergias para superar las dificultades que enfrentan las regiones en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, especialmente en lo que concierne a las causas subyacentes de los conflictos, y para obtener los recursos humanos y los medios indispensables para el buen funcionamiento de los mecanismos regionales como partes constitutivas del sistema de seguridad colectiva.

Dicho esto, el desarrollo es otro nombre de la paz —y esto se aplica especialmente al continente africano. Desde esa perspectiva, el apoyo a las organizaciones regionales y subregionales también debe estar encaminado a promover su misión de integración económica. De esa manera llegaría a ser mayor su contribución al desarrollo sostenible en los países donde realizan actividades. Ello entraña prestar asistencia para establecer agrupaciones importantes de Estados con la capacidad de movilizar esfuerzos para brindar una prosperidad basada en economías de escala, así como la inclusión total de las personas y de los órganos estatales creados para poner fin a la pobreza generalizada entre grupos enteros de población, que han estado sumidos en la pobreza extrema debido a las distorsiones del sistema económico mundial.

En ese contexto, mi delegación exhorta a que se desarrolle una mejor cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, con el objeto de garantizar una mayor eficacia en la labor de prevención del conflicto y consolidación de la paz a través de los mecanismos existentes o los que ya están establecidos.

Las organizaciones regionales y subregionales deben ocupar el lugar que les corresponde de pleno derecho en el sistema de seguridad colectiva establecido en virtud de la Carta, sin injerirse en las responsabilidades primordiales del Consejo de Seguridad ni menoscabarlas. Debemos distinguir continuamente entre el poder de adopción de decisiones para definir mandatos y el ejercicio de supervisión de su aplicación que tiene el Consejo, por una parte, y la mayor capacidad operacional posible que las organizaciones regionales pueden asumir, por la otra. El propósito es velar por una mayor eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la

seguridad internacionales. Ese propósito debe conseguirse utilizando un método integral que comprenda todos los aspectos que puedan surtir un efecto concreto en ese ámbito. La total integración de los mecanismos regionales debe incluir una mejor estructura de la economía mundial, con el fin de brindar a todos los países la oportunidad de lograr un desarrollo pacífico dentro de un sistema internacional que funcione en beneficio de la humanidad y en pro del mejoramiento de sus capacidades.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Tailandia.

Sr. Pramudwinai (Tailandia) (*habla en inglés*): La cooperación regional ha estado siempre en el centro de la política exterior de Tailandia. Por ello es un placer para nosotros sumarnos a este debate público del Consejo de Seguridad sobre el papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Deseamos felicitar a Indonesia, país vecino y miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) por haber asumido la Presidencia del Consejo y por iniciar y organizar este debate tan vital y oportuno.

Asimismo, suscribimos las declaraciones formuladas anteriormente por otros colegas de la ASEAN, incluida, por supuesto, la del representante de Singapur, quien intervino en calidad de país que ocupa la Presidencia de la ASEAN.

Los fundadores de las Naciones Unidas previeron el papel indispensable de las organizaciones regionales y subregionales en la realización de los propósitos y principios del multilateralismo consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Esa sabiduría se refleja claramente en el Capítulo VIII de la Carta. Creemos que esa previsión es más pertinente que nunca en este mundo cada vez más complejo e interdependiente.

Tailandia ha propugnado constantemente el aumento de la integración regional en el Asia sudoriental durante decenios, comenzando por un acuerdo como lo fue la antigua Asociación del Asia Sudoriental, que se convirtió ulteriormente en la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Desde su creación, en 1967, con la aprobación de la Declaración de Bangkok, la ASEAN ha sido la piedra angular de la política exterior tailandesa y seguirá siéndolo en el futuro. Como uno de los miembros fundadores de la

ASEAN y sobre la base de nuestro sentido de pertenencia a esa organización, mi delegación quisiera expresar sus opiniones ante el Consejo respecto de cuatro aspectos, que conciernen a la ASEAN.

Primero, el regionalismo puede hacer que una enemistad se torne en amistad al minimizar las diferencias y concentrarse en los puntos de convergencia. Eso es muy evidente en Asia. Antes de que se estableciera la ASEAN, en 1967, el Asia meridional era una zona de controversias y conflictos. Hoy el Asia meridional se ha transformado en una zona de paz y estabilidad relativas. Merced a esa paz y estabilidad, el Asia meridional ha surgido como una de las regiones de más rápido crecimiento en el mundo. La paz, la estabilidad y la prosperidad, tan valiosas para todos nosotros en la región, no serían posibles sin la ASEAN como ancla y como marco común para trabajar de consuno.

A juicio de Tailandia, la ASEAN tiene mucho que ofrecer a la comunidad internacional, sobre todo sus métodos de trabajo y sus procesos de creación gradual de instituciones. Por ejemplo, la cultura de la ASEAN de celebrar consultas sinceras que generen consenso —el denominado método de la ASEAN— ha sido fundamental para garantizar el crecimiento y la cohesión de todos sus diversos miembros.

El método que aplica la ASEAN al tema de la paz y la seguridad es muy notable. Mientras las Naciones Unidas se enorgullecen de sus 60 años sin una gran guerra, la ASEAN también está orgullosa de sus 40 años sin mayores conflictos entre sus miembros. En el proceso de fomento de la confianza, los miembros de la ASEAN han sido firmes exponentes de una seguridad general que no se basa únicamente en el aspecto militar de la seguridad, sino que se centra en los retos comunes en el ámbito de la cooperación económica. Con unos vínculos económicos más estrechos viene el reconocimiento de que el interés común en la prosperidad conjunta a la larga fortalece la paz y la seguridad comunes.

Segundo, para que cada organización regional prospere y sea sostenible, es crucial que sus integrantes fomenten y cultiven un sentido de comunidad. Con ese espíritu, Tailandia ha defendido decididamente el proceso de creación de la comunidad de la ASEAN. Creemos que es importante que los miembros de la ASEAN no escatimen esfuerzos para desarrollar el sentido de comunidad y de “nosotros” en la región, un

sentimiento mutuo que impulsará a la región a mirar al futuro unidos, como una comunidad.

Como estamos convencidos de ello, nos complace que 10 miembros de la familia de la ASEAN, incluida Tailandia, celebren el cuadragésimo aniversario de la organización con la aprobación de la Carta de la ASEAN, que allanará el camino hacia una ASEAN más unida y sólida que contará con una gran ventaja. Mediante la firma de esa Carta, todos los miembros de la ASEAN se comprometerán a transformar la organización en una institución basada en normas, cuyos tres pilares son la comunidad de seguridad, la comunidad económica y la comunidad sociocultural de la ASEAN, dando así un paso fundamental hacia el proceso de integración regional. Tailandia está realmente convencida de que una ASEAN más sólida será un asociado eficaz para la comunidad internacional en su búsqueda de la paz y la seguridad internacionales.

Tercero, ningún país es una isla en este mundo interrelacionado. Por lo tanto, la ASEAN tiene que comprometerse y trabajar con otros asociados regionales a partir del principio del beneficio mutuo. Ello es lo que ha inducido a Tailandia a apoyar sistemáticamente una ASEAN proyectada hacia el exterior mediante iniciativas como ASEAN+3, el Foro Regional de la ASEAN, las conferencias postministeriales de la ASEAN y la Cumbre del Asia Oriental. A través de esa red de acuerdos regionales para la cooperación, la ASEAN ha logrado desempeñar un papel principal en la gestión de las diferencias regionales en el sistema más amplio de paz y seguridad en Asia y el Pacífico, y ha sido fundamental para cultivar una cultura de diálogo y consenso entre los diversos agentes.

Pero los horizontes de la ASEAN no se limitan a Asia y el Pacífico. En este mundo interrelacionado, muchos problemas son transnacionales y requieren esfuerzos concertados, no sólo en cada una de las regiones sino también entre ellas. Como la paz y la seguridad pueden reforzarse mediante la cooperación entre regiones, Taiwán ha sido un defensor incondicional de las iniciativas interregionales. Hemos desempeñado un papel principal en el establecimiento de la Reunión Asia-Europa y del Diálogo para la Cooperación en Asia, que hasta la fecha es el único marco para la cooperación en toda Asia. Tailandia, junto con el resto de miembros de la ASEAN, también ha participado activamente en el Foro de Cooperación

América Latina-Asia del Este y ha promovido una cooperación más estrecha entre, por ejemplo, la ASEAN y la Unión Africana y entre la ASEAN y el Consejo de Cooperación del Golfo. Juntos, esos acuerdos de cooperación son los sillares de un multilateralismo más sólido y efectivo que encarnan las Naciones Unidas.

Cuarto, se precisa más capacidad para que todos los acuerdos regionales pueden dar los mejores resultados posibles. Las Naciones Unidas tienen un papel fundamental en esa esfera. Taiwán también quisiera que las Naciones Unidas hicieran más hincapié en alentar a esas instituciones subregionales, regionales y transregionales que están floreciendo, y en consolidarlas. Todas las regiones pueden aprender mucho de las demás y, juntas, las iniciativas transregionales pueden ayudar mucho a potenciar la paz y la estabilidad en sus respectivas regiones. Como observador de las Naciones Unidas, la ASEAN ha dejado clara su intención de llevar nuestra cooperación con las Naciones Unidas a un nivel superior.

Como miembro fundador de la familia de la ASEAN, Tailandia es consciente de la responsabilidad de la familia y de los retos comunes del proceso de integración en este mundo interdependiente. Al igual que el resto de organizaciones regionales, la ASEAN no puede sino seguir adelante. Una ASEAN sólida, saludable y unida, que esté realmente decidida a esforzarse por seguir adelante y que sienta un optimismo profundo y razonable, es esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad, no sólo en la región, sino también en todo el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Azerbaiyán en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mammadov (Azerbaiyán) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Azerbaiyán.

Sr. Mammadov (Azerbaiyán) (habla en inglés): Quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación a la delegación de Indonesia y al Ministro de Relaciones Exteriores Wirayuda por haber convocado el debate público de hoy sobre el papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad.

La cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y subregionales ha aumentado significativamente en los últimos tiempos. La Operación Híbrida de la Unión Africana-Naciones Unidas en Darfur, la contribución de la Unión Europea a la protección de los civiles en el Chad y la República Centroafricana, las actividades de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en Myanmar, el papel de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental en las elecciones celebradas en esa región africana, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte en Afganistán y Kosovo, el apoyo de la Organización de Estados Americanos a los procesos electorales de Haití, y las consultas regulares con la Organización de la Conferencia Islámica y con la Liga de los Estados Árabes, así como con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y con la Unión Europea sobre la seguridad europea, son ejemplos de ese tipo de cooperación amplia y completa.

El Secretario General ha dicho en la sesión de hoy que las Naciones Unidas están comprometidas a ayudar a fortalecer la capacidad de las organizaciones regionales y subregionales para emprender actividades relativas a la prevención de los conflictos, la pacificación y el mantenimiento de la paz en sus regiones respectivas. Ese enfoque reforzaría y complementaría las actividades tanto de las Naciones Unidas como de las organizaciones regionales, sobre todo la OSCE, relativas al mantenimiento de la paz y de la seguridad, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta.

Teniendo eso presente, y con el propósito de dar un nuevo impulso al proceso de paz y facilitar la solución definitiva de varios conflictos que figuran en el programa de la OSCE, las Naciones Unidas podrían y deberían examinar esos conflictos. Con eso no queremos decir que estemos buscando un sustituto para el proceso de paz sino que queremos alentar y apoyar las iniciativas de mediación de la OSCE en curso. Creemos que si las Naciones Unidas y la Asamblea General examinan esos conflictos, ello será

positivo para las negociaciones que ya se celebran y demostraría la determinación de la comunidad internacional, en particular las Naciones Unidas, de seguir adoptando medidas prácticas para solucionar esos conflictos. Toda solución debe basarse en las normas y los principios del derecho internacional.

Otra dimensión de la OSCE que debe mencionarse aquí es el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. Como resultado de la ocupación, algunas partes de nuestro territorio nacional no están bajo el control del Gobierno, lo que ha llevado a la aparición de los llamados agujeros negros en los que se ha desplegado un número significativo de armas convencionales sujetas a las restricciones de este Tratado y de las que no se puede rendir cuentas en virtud del Tratado. Esa es una violación grave del Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, que nos preocupa mucho.

Todos esos problemas confirman que es posible ampliar y profundizar aún más la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Estamos dispuestos a contribuir, dentro de nuestras capacidades, a ese proceso.

El Presidente (*habla en inglés*): Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad reafirma su responsabilidad primordial por lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad reconoce la importancia de la función de las organizaciones regionales y subregionales en la prevención, gestión y solución de conflictos de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones pertinentes, en particular las resoluciones 1625 (2005) y 1631 (2005), así como con las anteriores declaraciones pertinentes de la Presidencia sobre cooperación con las organizaciones regionales y subregionales.

El Consejo de Seguridad destaca que la contribución cada vez más importante de las organizaciones regionales y subregionales, en cooperación con las Naciones Unidas, puede

constituir una ayuda útil a la labor de la Organización por lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, e insiste a este respecto en que esta contribución debería hacerse de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad reconoce además que las organizaciones regionales y subregionales están en buena situación para comprender las causas profundas de muchos conflictos y otros problemas de seguridad en su región y contribuir a prevenirlos o solucionarlos debido a su conocimiento de la zona.

El Consejo de Seguridad recuerda su empeño en tomar las medidas adecuadas para promover el desarrollo de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales por lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad se felicita de la evolución reciente con respecto a la cooperación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea.

El Consejo de Seguridad, a la vez que asume la responsabilidad primordial en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, alienta a las organizaciones regionales y subregionales a que fortalezcan e incrementen la cooperación entre ellas, incluso a que mejoren su capacidad respectiva, en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad destaca la importancia del apoyo político y técnico prestado por las Naciones Unidas a este respecto.

El Consejo de Seguridad alienta la cooperación regional, incluso mediante la participación de las organizaciones regionales y subregionales en la solución pacífica de las controversias, y tiene la intención de mantener estrechas consultas con estas organizaciones, siempre que sea oportuno, sobre su función en las futuras operaciones de mantenimiento de la paz, así como en las misiones políticas e integradas autorizadas por el Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad destaca la necesidad de establecer una cooperación efectiva entre el Consejo y las organizaciones regionales y

subregionales con el fin de poder responder rápidamente a las controversias y a las crisis que surjan.

El Consejo de Seguridad pone de relieve la importancia de explorar la capacidad actual y potencial de las organizaciones regionales y subregionales por lo que respecta a la paz y la seguridad, incluyendo, entre otras, todas las actividades de prevención de conflictos, fortalecimiento de la confianza, solución de conflictos, establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz después de los conflictos, y acoge con satisfacción el diálogo regional y la promoción de normas comunes, así como de enfoques regionales comunes para la solución de controversias y otras cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad.

El Consejo de Seguridad destaca la función potencial de las organizaciones regionales y subregionales para combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, así como la necesidad de tener en cuenta en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, cuando sea oportuno, los instrumentos regionales que permiten a los Estados identificar y seguir la pista de las armas pequeñas y armas ligeras ilegales.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción las iniciativas llevadas a cabo por sus órganos subsidiarios con responsabilidades en materia de lucha contra el terrorismo con el fin de promover la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, toma nota con agradecimiento de los esfuerzos realizados por un número cada vez mayor de organizaciones regionales y subregionales en la lucha contra el terrorismo, e insta a todas las organizaciones regionales y subregionales pertinentes a que intensifiquen la eficacia de sus actividades contra el terrorismo en el marco de sus mandatos respectivos y de conformidad con el derecho internacional, incluso con miras a fortalecer su capacidad para ayudar a los Estados Miembros en sus actividades para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que suponen los actos de terrorismo.

El Consejo de Seguridad reconoce la importancia de promover la determinación y el desarrollo de modalidades que favorezcan la contribución de las organizaciones regionales y subregionales a la labor del Consejo por lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. A tal efecto, el Consejo de Seguridad considera conveniente examinar la forma de fortalecer su interacción y cooperación con las organizaciones regionales y subregionales de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad reconoce a la Comisión de Consolidación de la Paz, en su esfera de competencia, como un foro para la coordinación en situaciones posteriores a los conflictos, de conformidad con su resolución 1645 (2005) y con la resolución 60/180 de la Asamblea General.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que incluya en su informe, de acuerdo con su Declaración de la Presidencia de 28 de marzo de 2007 (S/PRST/2007/7), una

recomendación sobre las modalidades prácticas de aumentar y fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales por lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad invita a todos los Estados Miembros a que contribuyan más activamente al fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones regionales y subregionales en todas las partes del mundo, en las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2007/42.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.